

**OTRAS ENTIDADES****Gerencia Municipal de Urbanismo  
Córdoba**

Núm. 4.087/2014

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se emplaza a don Luis Miguel Tejada Ibarra, con D.N.I. 30.788.605T.

Para que comparezca, por sí o por representante acreditado, en la Oficina de Disciplina de Obras de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Córdoba, en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la presente publicación, para aportar

cuantas alegaciones, documentos o informaciones estimen convenientes, por haber resultado infructuosa a la referida notificación cursada directamente al interesado en el domicilio que se indica.

Expediente: Número 224/2013/RP.

Hechos: Tener instalada una puerta seccional de lamas opacas de panel tipo (sandwich), colocada en el frente de la plaza de aparcamiento efectuando el cierre completo de la misma, así como la separación del ámbito del circulatorio, sin la preceptiva licencia municipal.

Localización: Calle Alhelí número 111 (Planta Sótano-Cochera número 16).

Actuación a notificar: Inicio de Procedimiento de Restablecimiento de la Legalidad Urbanística

Córdoba, 4 de junio de 2014. El Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Fdo. Luis Martín Luna.